

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°100/2025

Mendoza, 04 de Julio de 2025.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; artículos 8 y 11 inc. c) de la Ley N° 9.601 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2025 y Decreto Reglamentario N° 811/2025; Resolución de Procuración General N°643/2016; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia, eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 643/2016, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 – CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que en el Expediente EX-2025-01009252-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita la incorporación al Presupuesto del Ministerio Público Fiscal – Ejercicio 2025, del Remanente Definitivo Total del Ejercicio 2024 en el Financiamiento 21 – TASA DE JUSTICIA.

Que la Subdirección de Ingresos de la Contaduría General de la Provincia, certificó un Remanente Definitivo Total de \$785.803.689,17 (PESOS: SEECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE con 17/100), correspondiente al Financiamiento 21 – TASA DE JUSTICIA, perteneciente a la CJ.UO. (1-02-02) CUC 131, a incluir en la cuenta N° 7460000021 para el Ejercicio 2025, según Anexo "A" incorporado en los autos referidos.

Que dicho remanente definitivo total incluye Residuos Pasivos por \$91.324.332,66; Acreedores Varios por \$80.088.218,34; Residuos Pasivos perimidos por \$9.867.057,73; Acreedores Varios Perimidos por \$734.351,61 y Remanente Puro por \$603.789.728,83.

Que en virtud de que el Remanente Puro definitivo del Financiamiento 21 – TASA DE JUSTICIA perteneciente a la C.J.U.O. 1-02-02 (CUC 131) asciende a \$785.803.689,17 y que por Resolución de Coordinación General N° 31/2025 se incorporó al Presupuesto 2025 del Ministerio Público Fiscal un remanente parcial de \$301.894.864,00; el monto neto que resta incorporar en nuevas partidas es de \$301.894.864,83.

Que en los autos anteriormente mencionados, glosa comprobante de Modificación Presupuestaria con Recursos N°21/2025, en estado provisorio, por un monto total de \$483.908.825,17 (PESOS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO con 17/100).

Que en Orden N° 68 se dió intervención a la Dirección de Auditoria Interna y Control de Gestión (Conf. Punto V, Res. P.G. N°109/2025).

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-MODIFICAR el Presupuesto de Erogaciones Vigentes – Ejercicio 2025 del Ministerio Público Fiscal, por un importe de \$483.908.825,17 (PESOS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO con 17/100), conforme la Planilla Anexa I de la presente Resolución.

II.-MODIFICAR el Cálculo de Recursos de la Administración Central para el Ejercicio 2025, tal como lo indica la Planilla Anexa II de la presente Resolución.

III.-COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

NOTIFIQUESE.ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

M
Ministerio Público Fiscal
PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°100/2025
EX-2025-01009252-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Planilla Anexa I

PLANILLA ANEXA I

Ejercicio: 2025

Nro.CDC.: 131

Nro.Comp.: 21

LEY 9601 2024 / /

C	J	U	P	Aumentos	Disminuciones	Grupo Insumo / Sub
A	U	Unidad Clas.	I			
R	R	O de	N			
A	I	R Gest. Eco.	A			
C	S	G	N			
1	02	02 P96007	44101	21	301.894.864,83	0,00 900010056
1	02	02 P96007	74104	21	734.351,61	0,00 900010062
1	02	02 P96007	74103	21	9.867.057,73	0,00 900010060
1	02	02 P96007	74102	21	80.088.218,34	0,00 900010059
1	02	02 P96007	74101	21	91.324.332,66	0,00 900010058
					483.908.825,17	0,00

ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°100/2025
EX-2025-01009252-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Planilla Anexa II

EX-2025-01009252-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PLANILLA ANEXA II

SECCIÓN	GRIGER	SECTOR	PRINCIPAL	FINANCIA	CONCEPTO	AUMENTOS
7	4	6	00	00	021	
					FINANCIAMIENTO	\$ 483.908.825,17
					RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 483.908.825,17
					REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES (DE FONDOS AFECTADOS)	\$ 483.908.825,17
					REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES LEY 8590 ART. 34 y LEY 8923 Art. 82	\$ 483.908.825,17